

Descripción del programa

1.- Antecedentes y objetivos

La Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de la Dirección de Investigación e Innovación (DII) y la Dirección Asociada de Relaciones Internacionales (DRIa), invita a estudiantes regulares del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería a postular al concurso **The Bridge Investigación-Magíster 2027**, destinado a apoyar la realización de pasantías internacionales de investigación vinculadas al desarrollo de sus tesis. El programa tiene los siguientes objetivos:

- Favorecer la internacionalización de estudiantes de postgrado de la Escuela de Ingeniería.
- Promover colaboraciones científicas entre académicos/as de la Escuela de Ingeniería UC y grupos de investigación internacionales.
- Complementar el desarrollo de las tesis mediante el acceso a infraestructura, metodologías, equipamiento, bases de datos y conocimientos disponibles en instituciones extranjeras.
- Incentivar la generación de publicaciones científicas y otros productos académicos derivados de la colaboración internacional.
- Fortalecer las competencias científicas, técnicas y de colaboración internacional de los/las estudiantes.

El concurso se realizará una vez al año y financiará un número limitado de pasantías, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del programa.

2.- Características de la pasantía

Esta convocatoria contempla destino libre, por lo que cada postulante deberá identificar, en conjunto con su profesor/a guía de tesis, la universidad, centro o instituto de investigación extranjero que resulte más pertinente para el desarrollo de su proyecto. Será responsabilidad del/de la postulante establecer contacto con el/la investigador/a anfitrión y obtener su aceptación antes del cierre de la convocatoria.

La pasantía deberá desarrollarse bajo la supervisión de un/a investigador/a de la institución receptora y estar directamente vinculada a los objetivos científicos de la tesis de Magíster. La propuesta deberá demostrar que la estadía contribuirá de manera significativa al desarrollo de la investigación, mediante el acceso a infraestructura científica, metodologías especializadas, técnicas experimentales, bases de datos, equipamiento o conocimientos que complementen las capacidades disponibles en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Las pasantías deberán tener una duración mínima de cuatro (4) semanas y máxima de doce (12) semanas. Podrán comenzar en cualquier fecha posterior a la adjudicación de la convocatoria, pero su inicio no podrá ser posterior al 31 de marzo de 2027.

3. Financiamiento

El programa otorgará un financiamiento de hasta USD 4.000 (cuatro mil dólares estadounidenses) por estudiante seleccionado/a, destinado a contribuir al financiamiento de la pasantía internacional de investigación. El monto máximo asignado dependerá de la duración aprobada de la estadía, de acuerdo con la siguiente tabla:

4 a 6 semanas	USD 2.500
7 a 9 semanas	USD 3.250
10 a 12 semanas	USD 4.000

El beneficio podrá utilizarse para financiar:

- Pasajes aéreos de ida y regreso.
- Traslados asociados al viaje y transporte local
- Alojamiento durante el período de la estadía.
- Seguro de viaje.
- Gastos de alimentación.

La distribución del financiamiento entre los distintos ítems será definida por el/la estudiante de acuerdo con las necesidades de la pasantía y las disposiciones establecidas por la coordinación del programa.

El financiamiento no necesariamente cubrirá la totalidad de los costos asociados. Cualquier gasto que exceda el monto adjudicado deberá ser asumido por el/la estudiante o cubierto mediante otras fuentes de financiamiento compatibles con las presentes bases.

Postulación

1.- Requisitos para postular

Podrán postular al programa The Bridge Investigación–Magíster estudiantes que, al cierre de la convocatoria, cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser estudiante regular del magíster en Ciencias de la Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Contar con un/a profesor/a guía de tesis perteneciente a la Escuela de Ingeniería UC.
- Tener inscrito el tema y título de tesis al momento de iniciar la pasantía. Este requisito no será exigido al momento de postular al concurso, sino que constituirá un compromiso condicional en caso de adjudicación.

- Contar con la aceptación de un/a investigador/a o grupo de investigación de una institución extranjera para realizar la pasantía durante el período propuesto.
- Cumplir con los requisitos de admisión establecidos por la institución de destino, incluyendo el nivel de idioma cuando corresponda.
- No mantener sanciones disciplinarias vigentes, incumplimientos al Código de Honor de la Pontificia Universidad Católica de Chile ni antecedentes relacionados con faltas a la ética o integridad académica.
- No haber incumplido obligaciones académicas o administrativas derivadas de programas otorgados previamente por la Escuela de Ingeniería o la Universidad.
- No haber sido beneficiario/a previamente del programa The Bridge, en cualquiera de sus convocatorias.
- No haber recibido previamente financiamiento institucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile destinado a la realización de una pasantía internacional de investigación o equivalente, incluyendo programas gestionados por otras unidades de la Universidad.
- Aunque no constituye un requisito excluyente, las postulaciones cuyo destino corresponda a instituciones definidas como de interés estratégico para la Escuela de Ingeniería recibirán una bonificación adicional en su puntaje. Las condiciones y el valor de esta bonificación se detallan en el apartado de Selección y Evaluación.

2.- Proceso de postulación

La postulación se realizará exclusivamente a través del formulario electrónico dispuesto por la Dirección de Investigación e Innovación ([disponible en este link](#)), al cual deberán adjuntarse los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae en inglés.
- Carta de motivación en inglés, que incluya:
 - Las razones que fundamentan la elección de la institución y grupo de destino y la vinculación con el proyecto de investigación que se presenta.
 - Las razones que el/la estudiante estime respecto de cómo la estadía podrá beneficiar sus planes académicos y profesionales.
- Carta de respaldo del/de la profesor/a guía de tesis de la Escuela de Ingeniería en donde indique la relevancia de las actividades a realizar en la institución de destino.
- Una carta de recomendación emitida por un/a profesor/a de la Pontificia Universidad Católica de Chile, distinto/a del/de la profesor/a guía de tesis.
- Carta de aceptación del/de la investigador/a o profesor/a anfitrión de la institución de destino en donde explicita las fechas en las cuales se realizará la estadía.
- Resumen del proyecto de tesis (máximo 1 página).
- Certificado de concentración de notas.
- Certificado de alumno/a regular.
- Declaración de otras fuentes de financiamiento, cuando corresponda.

Selección y evaluación

La selección de los/las beneficiarios/as será realizada por un comité evaluador designado por la Dirección de Investigación e Innovación y la Dirección Asociada de Relaciones Internacionales de la Escuela de Ingeniería.

El proceso constará de dos etapas. En la primera se evaluarán los documentos presentados en la postulación y, sobre la base de sus resultados, se realizará una preselección. Solo los/las postulantes preseleccionados/as serán convocados/as a una entrevista personal. Cada etapa representará el 50% de la evaluación final.

Criterios de evaluación

Etapas	Criterio	Ponderación dentro de la etapa
Primera etapa: Evaluación de la postulación (50% de la evaluación final)	Antecedentes académicos	40%
	Objetivos y pertinencia de la estadía de investigación	40%
	Antecedentes y trayectoria de la institución y grupo de investigación receptor	20%
Segunda etapa: Entrevista personal (50% de la evaluación final)	Motivación por la investigación y proyección académica	40%
	Pertinencia y claridad del proyecto de investigación	30%
	Habilidades comunicacionales, autonomía y capacidad de desenvolverse en un contexto internacional	30%

Los criterios de evaluación de ambas etapas serán calificados en una escala de 1 a 5 puntos, donde 1 corresponde a "Deficiente", 2 a "Regular", 3 a "Bueno", 4 a "Muy bueno" y 5 a "Sobresaliente". El criterio "Antecedentes y trayectoria de la institución destino" de la primera etapa será evaluado mediante un puntaje asignado según la posición de la institución en rankings internacionales. Para universidades, se utilizará el QS World University Rankings by Subject 2026, área Engineering & Technology. En el caso de centros o institutos de investigación que no correspondan a universidades, se utilizará el SCImago Institutions Rankings 2026, área Engineering, considerando el sector institucional correspondiente. La asignación de puntaje será la siguiente:

Posición en el ranking	Puntaje
Top 10	5
Posiciones 11-50	4
Posiciones 51-100	35
Posiciones superiores a 100	3

Adicionalmente, con el propósito de incentivar la vinculación con instituciones definidas como estratégicas para la Escuela de Ingeniería, se otorgará una bonificación de 0,2 puntos al puntaje final obtenido en la primera etapa cuando la pasantía se realice en alguna de las siguientes instituciones:

- University of Notre Dame, Estados Unidos.
- University of Colorado Boulder, Estados Unidos.
- University College London (UCL), Reino Unido.
- University of Edinburgh, Reino Unido.
- Politecnico di Milano, Italia.
- Politecnico di Torino, Italia.
- Universidad de los Andes, Colombia.
- University of Technology Sydney (UTS), Australia.
- National University of Singapore (NUS), Singapur.

Adjudicación y obligaciones de los/las beneficiarios/as

1.- Obligaciones previas a la pasantía

Antes de la entrega del financiamiento y del inicio de la estadía, los/las beneficiarios/as deberán:

- Aceptar el beneficio dentro del plazo establecido por la coordinación del programa.
- Firmar una Carta de Compromiso, mediante la cual declararán conocer y aceptar las presentes bases y se comprometerán a cumplir las obligaciones académicas, administrativas y financieras asociadas al programa.
- Completar el formulario con el protocolo de movilidad UC antes del inicio de la pasantía.
- Informarse de manera autónoma y cumplir con todos los requisitos de ingreso y permanencia establecidos por el país y la institución de destino, incluidas las disposiciones migratorias, sanitarias, académicas y administrativas vigentes.

- Gestionar oportunamente la visa, cuando corresponda, la certificación de idioma, el seguro de viaje y cualquier otro documento exigido por la institución de destino para realizar la pasantía.
- Informar inmediatamente cualquier situación que pueda afectar el viaje o el desarrollo de la estadía.

La entrega del financiamiento estará sujeta a la firma de la Carta de Compromiso y al cumplimiento de los requisitos administrativos y migratorios correspondientes, incluida la aprobación de la visa cuando esta sea exigida por el país de destino. El incumplimiento injustificado de los plazos establecidos podrá implicar la exclusión del programa.

La coordinación entregará orientación general durante el proceso previo al viaje. No obstante, la gestión y responsabilidad final de los trámites recaerá en cada estudiante.

2.- Obligaciones durante a la pasantía

Durante la ejecución de la estadía, los/las beneficiarios/as deberán:

- Realizar la pasantía en la institución, con el/la investigador/a anfitrión y durante el período aprobados en la adjudicación.
- Completar el programa conforme a los plazos y actividades definidos por la Escuela de Ingeniería y la institución receptora.
- Cumplir las normas de comportamiento, seguridad, ética e integridad académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la institución receptora.
- Utilizar y rendir los recursos adjudicados conforme a las políticas y procedimientos establecidos por la coordinación del programa.

3.- Obligaciones posteriores a la pasantía

Una vez finalizada la estadía, los/las beneficiarios/as deberán:

- Elaborar un informe final en inglés, en el formato definido por la coordinación, que describa las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y la contribución de la pasantía a la tesis de Magíster.
- Presentar el trabajo realizado, en formato oral o póster, en el marco de la Semana de Investigación e Innovación de la Escuela de Ingeniería.
- Generar contenido para redes sociales u otros medios de difusión, de acuerdo con las orientaciones del programa.
- Participar en actividades de divulgación, promoción de la investigación o mentoría dirigidas a futuras generaciones de postulantes.

- Autorizar a la Universidad para utilizar y difundir, directamente o a través de terceros, su nombre, imagen y testimonio asociados al programa, sin compensación económica y conforme a la normativa institucional aplicable.
- Rendir los gastos conforme a las políticas establecidas por la coordinación del programa.

El incumplimiento total o parcial de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en la Carta de Compromiso podrá dar lugar, dependiendo de la naturaleza y gravedad de la situación, a la suspensión o término anticipado del beneficio, la devolución total o parcial del financiamiento otorgado y, cuando corresponda, al inicio de los procedimientos disciplinarios contemplados en la normativa de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La coordinación del programa evaluará cada situación considerando sus antecedentes y las circunstancias debidamente acreditadas

4.- Visas, ingreso al país y situaciones imprevistas

La Escuela de Ingeniería no será responsable por el rechazo de visas, denegación de ingreso al país de destino ni por dificultades derivadas del incumplimiento de requisitos migratorios, sanitarios o administrativos.

En caso de que la pasantía no pueda realizarse por circunstancias ajenas al/a la estudiante, la coordinación evaluará los antecedentes y determinará las medidas correspondientes. El beneficio no será reservado ni transferido automáticamente a futuras convocatorias.

No se exigirá la devolución de aquellos gastos que hayan sido previamente autorizados, debidamente acreditados y efectivamente incurridos, salvo que la cancelación o imposibilidad de realizar la pasantía sea atribuible al incumplimiento del/de la estudiante. En este último caso, la Escuela de Ingeniería podrá solicitar la restitución total o parcial de los recursos entregados.

Fechas importantes

- Convocatoria: 06 de agosto al 02 de octubre (23:59 hrs).
- Charla informativa: 01 de septiembre (13:30 hrs).
- Envío de Cartas de recomendación: hasta el 07 de octubre (23:59 hrs).
- Fase de Entrevistas: 13 al 16 de octubre
- Comunicación de resultados: Semana del 19 de octubre
- Confirmación de participación: 2 días hábiles desde la entrega de resultados